

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 198 Lunes 16 de agosto de 2010 Sec. IV. Pág. 93009

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29395 *VALENCIA*

Edicto.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000594/2009, habiéndose dictado en fecha 22 de julio de 2010 por el llustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Pamo 2000, Sociedad Limitada, con CIF número B-97219471, y domiciliada socialmente en Valencia, calle Marvá, número 1; inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 7189, folio 215, Hoja V-83687, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Luis Caruana Font de Mora, Economista, con NIF número 22517838-X, con despacho profesional en Valencia, Doctor Romagosa, 1, 2.º, Edificio Lucini, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de julio de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100062676-1